
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2024

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO LOGISTICO COINTER ZF S A S
SIGLA : GLC ZONA FRANCA SAS
N.I.T. : 900890882 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02617170 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 405,485,892
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 97 NO. 24 C 75 BG 41
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FINANZAS@GRUPOCOINTER.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : VIA SIBERIA- FUNZA KM 5 BG 11
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : D.HERNANDEZ@GRUPOCOINTER.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2015 BAJO EL NUMERO 02021286 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO LOGISTICO COINTER ZF S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ACTUAR COMO
USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS EN UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS,
PRESTANDO A TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O
EXTRANJERAS, RESIDENTES O NO RESIDENTES, DENTRO O DESDE ZONA FRANCA,
SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A MERCANCÍAS NACIONALES,

NACIONALIZADAS O MERCANCÍAS DE ORIGEN EXTRANJERO, SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN, ENSAMBLE Y/O PRODUCCIÓN DE BIENES DENTRO DE LA LOGÍSTICA INTEGRAL, SE ENCUENTRAN, PERO NO LIMITADAS, ENTRE OTRAS A) RECEPCIÓN, MANTENIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS; B) GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, C) EMBALAJE, D) CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA, E) PROCESAMIENTO, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE PEDIDOS PARA LOS CLIENTES; F) GESTIÓN DE LOGÍSTICA EN REVERSA, G) LAVADO, ETIQUETADO, MARCADO, EMPACADO, LIMPIEZA, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ACONDICIONAMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN O PARA LA VENTA, PINTURA, ENGRASADO, DOSIFICACIÓN; H) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN RELACIONADAS CON, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA INTEGRAL, CUYO ORIGEN O DESTINO SEA NACIONAL O INTERNACIONAL. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD, IGUALMENTE, PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL FIN PRINCIPAL; PARTICIPAR EN TODA CLASE DE PROCESOS CONTRACTUALES TALES COMO: LICUACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS, SONDEOS, INVITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS (DIRECTAMENTE O CON EL CONCURSO DE OTROS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE FORMAR PARTE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y DENTRO DE LO PERMITIDO POR EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS). PODRÁ ASÍ MISMO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CONTRATAR EMPRÉSTITOS BANCARIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS Y OTROS ACTIVOS, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, CONFORME A LO PERMITIDO POR EL RÉGIMEN FRANCO, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DARLOS EN ADMINISTRACIÓN O TOMARLOS EN ARRIENDO. 2. ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO ONEROSO O GRATUITO O ENAJENAR EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS 3. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. 4. ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. 5. INVERTIR EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EFECTUAR SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ETC. 6. EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CRÉDITO E INVERSIONES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7. PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA O INDIRECTA, CONCURSOS DE MÉRITOS, PROCESOS LICITATORIOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, HACER ALIANZAS MEDIANTE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS; PARTICIPAR ACTIVA O PASIVAMENTE EN ENCARGOS FIDUCIARIOS O FIDUCIAS. 8. UTILIZAR CUALQUIER MECANISMO DE FINANCIACIÓN PERMITIDO POR LA LEY, SER BENEFICIARIO DEL LEASING NACIONAL O INTERNACIONAL. 9. UTILIZAR LOS MECANISMOS DE COMERCIO EXTERIOR Y DE ADUANAS PERMITIDOS POR LA LEY. 10. EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO SOCIAL.

TODOS LO ANTERIOR, SUJETO A LAS LIMITACIONES QUE SE IMPONEN EN VIRTUD DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCA. TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARAN DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO O DESDE LA ZONA FRANCA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5224 (MANIPULACIÓN DE CARGA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$80,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 8,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$80,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 8,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL TITULAR DE LA ACCIÓN CLASE A, QUIEN ESTARÁ HABILITADO PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE SEISCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (600 SMMLV). EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL GERENTE Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SERÁ EL SUBGERENTE. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02021286 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
HERNANDEZ GONZALEZ JESUS HUMBERTO	C.C. 000000019241032
SUPLENTE (SUBGERENTE)	
HERNANDEZ TAVERA DIANA ANDREA	C.C. 000000052691670

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL ES QUIEN DETERMINARÁ LOS NIVELES DE REMUNERACIÓN DE TODOS LOS ASALARIADOS QUE SE VINCULEN A LA ORGANIZACIÓN. EN EL EVENTO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO, SERÁ REPRESENTANTE LEGAL EL SUPLENTE, QUIEN TAMBIÉN TENDRÁ LA FACULTAD DE COMPROMETER A LA SAS MEDIANTE ACTOS O CONTRATOS

HASTA POR LA SUMA DE CIEN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 SMLMV) .

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$309,605,322

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5224

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.